

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 4 de febrero de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de día: El coronel D. José María de Lila, sargento mayor agregado al regimiento de Voluntarios distinguidos. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Voluntarios. Teatro: Milicias.

IMPRESOS.

La Década núm. 3 — Es muy largo el catálogo de los errores políticos, hallándose entre ellos la opinión de que todos los países tienen derechos públicos. Este supone pacto ó convenio entre los hombres reunidos en una sociedad, por lo que no puede existir donde no hai constitución, ó entre hombres que se hallan al arbitrio y merced de sus gobernantes. Otro error es tambien suponer que la mayoría de votos haya de ser quien decida sin restriccion en un cuerpo legislativo, mirándose la resolución como el último modo legal de expresar la voluntad general. La primera vez que se reúne un pueblo para formar su constitucion, no tiene otro medio; pero sentadas las bases de su derecho público, convendria un cuerpo conservador, baxo cualquier nombre, que resistiese lo que ofendiera los derechos del pueblo, y una pauta ó norma que alejase á los miembros del cuerpo legislativo de dañar á sus comitentes, como que sus facultades solo son para hacer bien — *La Década* inculca luego, en un artículo sobre *educacion é instruccion*, la necesidad de distinguir estas dos cosas, de cuya confusion han resultado tantos perjuicios. Confirma la censura de algunos periódicos de Londres, y concluye congratulándose por el nuevo gobierno.

Semanario patriótico núm. 96 — Contiene un extracto crítico del excelente opúsculo: *Las angélicas fuentes ó el tomista en las Cortes*. (R. G. núm. 226) Oxalá, concluye el *Semanario*, se desengañen esos entes obstinados y asustadizos, que en cada axioma político ven una heregia, y en cada patriota ilustrado un jacobino. La suerte está echada irrevocablemente, y la nacion será libre á pesar de los agentes asalariados del despotismo — Continúanse las observaciones sobre las sesiones de Cortes, hasta 24 de diciembre.

Diario mercantil del 3 — Continúan las acostumbradas injurias contra el Redactor general, concluyendo con la lista de lo que ha entrado en esta ciudad por la puerta del mar en el año pasado.

Conciso del 3 — Un ordinario ha presentado á la junta de Leon 6 libras de hilas y una porcion de vendages, que al pasar por una ca-

lle de Madrid puso en sus manos una señora, suplicándole los entregase en el primer hospital de patriotas que hallase. ¡Cuan cierto es que mas hace el que quiere que el que puede!

NOTICIAS.

Paris 11 de diciembre — Se acaba de ver un cometa en la constelacion de Eridano, que fue visto en Marsella por Mr. Pons. No es perceptible á la simple vista sino con buenos telescopios, y su núcleo de luz viva está cercado de una nebulosidad bastante clara; pero no se le advierte la menor señal de cola.

De Berna avisaron que el dia 4 de noviembre se habia visto un cometa; pero á mas de que la situacion en que se le suponía no corresponde con este, es de sospechar que se haya tomado por cometa la nebulosa de Andrómeda.

(Gac. de Lisboa.)

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Día 3 — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Sin novedad por el mal tiempo.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 3. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Montevideo y Janeiro, corb. de grra. esp. la Indagadora, con correspondencia y 240 ps. fs. en 25 días del 2.º puerto.

CORTES.

Día 3. — El dia 1.º fueron enterrados 8 cadáveres.

Para la comision del periódico de Cortes, nombró el Sr. presidente, en lugar de los Sres. Llanos y Castelló, á los Sres. Morales Gallego, y Alonso y Lopez.

En consecuencia de la proposicion hecha en 20 de enero por el Sr. Valle, (R. núm. 221.) acerca de que la Regencia informase sobre el estado en que se halle la investigacion mandada hacer sobre la pérdida de Tarragona y dispersion del ejército

de Campoverde, informó: que según las noticias que tiene, está nombrado fiscal de esta causa el mariscal de campo Cruz Mourgeon, el que ha mandado recoger en Cataluña algunos documentos precisos para dar principio al proceso.—S. M. quedó enterado.

La audiencia de Guatemala, y el gobernador é intendente de Tarma (en el Perú) dieron parte de haber recibido los decretos de las Cortes de 24 y 25 de setiembre, cuyo cumplimiento fue jurado por los tribunales y principales corporaciones con general regocijo de aquellos habitantes.—A solicitud del Sr. Larrabal se acordó se inserte en el Diario de Cortes.

El conde de Rio-Molino, D. Pedro Sinto, y D. Francisco de Paula Lopez de Castro, regidores perpetuos del ayuntamiento de esta ciudad, despues de felicitar á las Cortes por haber concluido la constitucion, ofrecieron en prueba del respeto que les debia, que S. M. se dignase admitir la renuncia que desde luego hacian de la indemnizacion del capital correspondiente á dichos oficios, señalándoseles la oficina donde deben entregar sus títulos. Despues de una corta discusion se aprobó: que S. M. admitia la renuncia de la indemnizacion indicada, sin perjuicio de que continuen sirviendo los citados oficios hasta que se publique la Constitucion; haciéndose mencion en el Diario de Cortes de la representacion de estos interesados, con la expresion de que las Cortes la habian oido con agrado.

Los individuos de la direccion general, contaduría y tesorería de Correos y Caminos, representaron dando gracias al Congreso por haber finalizado la Constitucion.—Se resolvió se inserte en el Diario de Cortes.

Se acordó pasase á la Regencia, para que en uso de sus facultades administre justicia, una exposicion del coronel D. Manuel Garcia del Barrio, comandante de los Patriotas gallegos, en que hacia presente los relevantes servicios y la postergacion que ha sufrido en sus ascensos y sueldos: en cuya consecuencia acompañaba un exemplar del manifiesto de sus servicios patrióticos, y pedia que exúminándose por una comision, y resultando la certeza de cuanto exponía, se le indemnizase debidamente.

El encargado del ministerio de Hacienda dió parte de que habiendo llegado una porcion de cigarros habanos (que dividia en dos clases) podrian venderse unos á 80 rs. la libra, y otros á 60, sobre lo cual estaba de acuerdo la Regencia. En vista de este oficio y de lo informado por la comision de Hacienda, se conformó S. M. con lo en él propuesto, entendiéndose que deberá regir en las ulteriores remesas que se verifiquen de aquel género, sin perjuicio de lo que se resolviese sobre si ha de subsistir ó no el estanco de tabaco.

La adición del Sr. Gallego sobre que dos sentencias conformes causen executoria, siguió ocupando al Congreso. Despues de haber expuesto el Señor Mendiola algunas reflexiones para esclarecer el punto, se preguntó si estaba bastante discutido, y resultando que sí. Se puso á votacion el dictamen dado por la comision de Constitucion acerca de los términos en que podria quedar concebido el artículo 283 que fue aprobado en los términos siguientes:

„En todo negocio cualquiera que sea su cuantía, habrá á lo mas tres instancias y tres sentencias definitivas pronunciadas en ellas. Cuando la tercera instancia se interponga de dos sentencias conformes, el número de jueces que haya de decidirla deberá ser mayor que el que asistió á la vista de la se-

gunda, en la forma que lo ~~disponen~~ la lei. A esta toca tambien determinar atendida la identidad de los negocios, y la naturaleza y calidad de los diferentes juicios, qué sentencia ha de ser la que en cada uno deba causar executoria.

El Sr. presidente anunció que mañana no habrá sesion pública, con lo que terminó la de este dia.

Artículo comunicado.

Al editor del Revisor Político acerca de su carta á Mr. Peltier, en el núm. 45.

La opinion de un escritor acreditado hace indispensablemente sensacion en el público; y como la de Vd., señor editor del Revisor, relativa á las primeras emigraciones de Francia, está en este caso, produce su efecto: pero queda expuesta á multiplicadas réplicas respecto al descrédito que fulmina Vd. contra aquella resolucion de la mas sana parte de la Francia, en sus criticas circunstancias. Ya que Vd. decide tan magistralmente la cuestion, me permitirá observar que aun no es unánime el sentir de la presente generacion en este punto, y que tal vez se mantendrá mucho tiempo circunspecta la historia sin decidirse en favor de las ventajas ó inconvenientes que podian seguirse de la emigracion en aquella época; pero sin duda alguna la posteridad imparcial nunca infamará sus motivos. Hai casos en que los resultados no prueban lo sano ó vicioso de los principios, burlando los incidentes fatales á cada instante el cálculo y aun mas los executivos movimientos de la sensibilidad: podria añadirse que esta cuestion delicada y de alto orden no tiene ninguna conexion con la controversia literaria de Vd. y Mr. Peltier: que su caracter de autor es inconexo con el de emigrado, en la acepcion general; y ademas que el emigrado anónimo que Vd. denuncia por agente de aquel, siendo indigno de miramiento en el caso de ser tan culpado, debería Vd. nombrarlo con nombre y apellido, si es (cual Vd. lo pinta) intrigante, y desagradecido á la España y á su gobierno, cuyos favores paga con atentados perjudiciales á un reino hospitalario. Interin vuelvo á tocar este artículo, preguntaré á Vd. si se ha aprovechado de esta ocasion para afligir los corazones sensibles y magnánimos de los hermanos del desgraciado Luis XVI, de los príncipes sus hermanos, de la mayor parte de la nobleza, y de un número inmenso de sugetos fieles, que corrieron en busca del honor y la gloria baxo sus banderas? Me es forzoso atribuir á Vd. esta intencion, ya que no puede Vd. ignorar que el pretendiente (mejor diré Luis XVIII) Monsieur su hermano, S. S. A. A. el principe de Condé, y los duques de Borbon y D' Enghuén son los primeros que salieron á demarear en Coblenza el campo militar, verdaderamente frances, cuando la desgraciada patria delirante y convulsa les imposibilitaba cumplir en su seno sus sagados deberes. Hubieran podido, sin duda, reunir dentro de ella, parcialmente, defensores del trono y del altar, ultrajados y en peligro: pero el fanático furor revolucionario tan

poderoso ya, les presentaba excesivos crímenes al castigo, y demasiadas víctimas al sacrificio: respetaron la sangre de aquellos que querían saciarse con la suya y con la de todos los hombres de bien: dignos descendientes de Enrique IV, que alargó el sitio de París, donde consintió entrasen viveres, para que no creciesen las desdichas, prefirieron los príncipes retardar el triunfo al dolor de conseguirlo ensangrentado, no dudando ni pudiendo dudar que el formidable aparato de tantos vengadores de la monarquía, apoyados por los ejércitos de sus ilustres aliados, aniquilaría la recién nacida hidra de la anarquía, desarmaría á los infelices instrumentos pasivos de la revolución, echaría por tierra á los ambiciosos y traidores, restituiría al rei esclavizado el trono, y la paz á su reino, disipándose de esta manera el veneno que ha circulado por toda la Europa, llevando delante y en pos de sí la desolación universal. Sí, Señor, esto es lo que fueron á preparar aquellos príncipes generosos. ¿Y qué dirá Vd. al oír (pues lo ignora aunque todo el mundo lo sabe) que su conducta fue también un acto de obediencia á su hermano y rei? ¿No les mandó partir este malogrado soberano para evitar á los franceses atrocidades horribles? ¿No frustró él mismo la vigilancia de sus carceleros disfrazados en guardias nacionales? ¿No travesó la Francia para transportar fuera de su ámbito corrompido el regio pendon, y arborarlo en señal de reunion á todos los franceses fieles? Sorprehendido, amenazado, y ultrajado; podían disminuirse los deberes de sus augustos parientes y de los franceses leales por los nuevos peligros en que volvía á verse? No, Señor, al contrario: las personas rectas, aunque tímidas y calculadoras, abrieron entonces sus ojos repentinamente, se avergonzaron de su calculada detencion; y desengañados como Reinaldo en el espejo mágico, abjuraron una criminal incertidumbre para volar á bandadas á donde existía la buena fe, el honor y la monarquía entera, excepto su rei, su padre, que era preciso ir á libertar á Francia, no de la conspiracion de sus hijos, de todos sus vasallos, (Dios me libre de tan general acusacion) sino del acero parricida de los facciosos, de los entes depravados que con sofismas filantrópicos embriagaban á la multitud, armaban con promesas á los ambiciosos, encadenaban con amenazas á los débiles, esparcian la muerte por todo un imperio, derribaban el trono, y creaban la anarquía que aborta los delitos, hasta que el mas audaz ó mas dichoso recoge un cetro quebrado, y forja el de hierro, para afirmar el despotismo. Desgraciados hasta los cómplices de este monstruo! generalmente son sus primeras víctimas. Vea Vd. el cuadro nada exágerado, de aquella época calamitosa en que el crimen con máscara de humanidad, armada la una mano con el hierro y el veneno y llevando en la otra un código de felicidad futura, engañó á la vulgaridad inocente, trastornó el Estado, y decretó por sus consecuencias los desastres del mundo entero. Condene Vd. tranquilamente ahora, si se atreve, la conducta de cincuenta mil ó mas emigrados, los cua-

les próscritos y condenados á muerte en su patria; aun antes de dexar sus provincias, sus palacios, sus regimientos, sus almacenes, sus chozas, por el solo crimen de ser adictos al sistema monárquico, vieron su puesto indicado en el parage en que se enarbolaba la bandera blanca, donde se hallaba convocado el honor, donde los esperaban los dignos descendientes de sesenta y siete reyes. Por mas que el resultado haya sido funesto, la injusticia de Vd. no puede aprobarse: trescientos mil testigos oculares con las armas en la mano merecen mas crédito. Su testimonio aparta toda duda respecto al tremendo e interesante movimiento en que se decidió la suerte de la Francia en la tienda de un rei aliado. Sí, Señor, la victoria era segura; pero se levanta la voz de que, si principia el ataque, Luis XVI perece sobre el cadalso ó baxo los puñales: la caballería francesa solo esperaba la señal para abandonar á los conjurados; pero, segun se dice, el ejército prusiano se halla extenuado: en vano consejeros fieles representan la necesidad y el éxito seguro del gran golpe que se iba á dar: la intriga consigue acobardar á la Prusia, enfriar al Austria, enternecer á los príncipes franceses comprometiéndolos; y en un momento se cierran los oídos á las voces de la Francia que llamaba á sus redentores. Repentinamente la política impone silencio á la razon y al honor; y la victoria, sin combate, pasa al campo de los rebeldes: tal fue la trágica escena que delante de Chalons, á treinta leguas de París, acabó la campaña de 92. Si hubiera Vd. visto disolverse aquel ejército de caballeros, dignos del tiempo de las Cruzadas! ¿Su dolor heroico, su muda desesperacion, su resignacion respetable! Se consolaban abrazándose como hermanos, mirando tiernamente á sus desventurados príncipes, y consagrando sus votos por Luis XVI, cuya firma violentamente arrancada habia impedido los efectos de su valor. Y si algunas lágrimas vertian, eran por la Francia misma, que dexaban hecha presa de los tigres revolucionarios: ¿pero, á qué renovar estas lúgubres perspectivas? Mil veces las habrá Vd. visto escritas, á ménos que haya separado sus ojos de ellas. ¿Pero por ventura no ha leído Vd. sino las obras de Sieyes, de Dantno, Marat, ú otros de este partido? No puedo creerlo, y no dudo que si Vd. no tuviese la honra y dicha de ser español, y se le diese á escoger, no titubearia entre la ignominia de ser un corifeo de los franceses revolucionarios, ó la gloria de contarse entre los emigrados franceses. Los principios religiosos, monárquicos y esforzados de un verdadero emigrado lo hacen semejante, aunque en diversas circunstancias, á un buen español. es decir; á un hombre amante de su rei, y del orden, y enemigo mortal de la tiranía de cualquier máscara que ella se valga: de este modo me vengo de las inculpaciones que profiere Vd. injustamente (permítame se lo diga) contra unos infelices emigrados, comprehendiéndolos á todos en su arrebató con el deseo de herir á Mr. Peltier. Vd. convenirá en que emigró de Madrid á Cádiz, como los buenos franceses á Coblenza y otras par-

tes: en que ha consagrado su pluma y otros trabajos, á las verdades políticas de que está penetrado, como los emigrados dedicaron sus espadas á la causa de su rei, mientras se les permitió su uso; al mismo tiempo que otros con sincera adhesion al trono dedicaban su elocuencia á combatir todas las máximas que subvierten una arreglada monarquía; y muy pocos se han vuelto atrás. Créame Vd., y no critique ni ridiculice á la emigración francesa en general. Toda altercación entre un verdadero emigrado francés y un buen español solo puede provenir por no entenderse: ámbos dedican el incensario, la espada y la pluma al mismo culto. La sombra de Luis XVI alzando la voz con el *Oriflama* en la mano, reclama venganza para sus hermanos y parientes, y los manes del duque de Enghien se indignan, en nombre de todos los valientes que siguieron sus banderas, contra las imputaciones que refuto: pero vuelvo, como anuncié, al emigrado anónimo que Vd. indicó en términos que nadie puede conocerlo. El modo indeciso, aunque maligno con que Vd. lo pinta puede hacer padecer equivocaciones á varias personas que tienen derecho á preguntar á Vd.: de quién quiso hablar? Aunque todo emigrado reconozca igualdad en méritos entre los que abrazaron el mismo partido, no puede ocultarse que Vd. desea que se adivine su enigma; pues designa al acusado con las expresiones, circunstancias, favores multiplicados, grande acogida en varias partes de España &c. &c.; de lo cual resulta, segun Vd. nos dice, una negra ingratitud. Conviengamos que si una denuncia tan vaga y grave pudiese producir algun efecto, su reserva de Vd. ácia un solo culpado, incomodaria á muchos inocentes. Los emigrados ministros de la religion han vivido del altar, y con edificacion, empleándose muchos en la educacion de la juventud, ó en la enseñanza de lenguas, sin dar ninguna prueba de ingratitud: los militares han servido con su espada; y nadie les podrá achacar ni debilidad, ni aun ménos infidencia: los demas han dedicado su industria al bien de la sociedad que los ha acogido: y ¿cual es el que ha abusado de la proteccion del gobierno? Muy pocos; y si se exceptuan algunos ancianos ó señoras, pocos han sido gravosos al tesoro público; y esta humanidad era muy natural en un pueblo tan generoso como el español; pueblo que la historia y el teatro de todas las naciones han presentado siempre baxo el aspecto de la dignidad caballeresca, y de la mas noble grandeza de alma.

Es verdad que durante la paz con Francia algunos emigrados han vuelto á sus hogares; pero concedáseme que su destierro general á Mallorca y á Canarias, despues de tres campañas donde se portaron tan dignamente, fue muy duro: que se les exigió el olvido de un resentimiento inextinguible en sus corazones, en términos ásperos y aun con amenazas: que se estimuló muy poco su deseo de vivir y morir españoles... mas córrase el velo, y caiga la reconvencion sobre la política cruel del favorito, confesando que si algunos cedieron á los ruegos de parientes queridos que los llamaban á su pa-

tria, creyéndose inútiles y aun gravosos durante la íntima alianza de España y Francia, no dieron en esto la menor prueba de ingratitud reprehensible, y aun mucho mas cuando despues del insulto hecho por la misma Francia á la España, ningun emigrado ha dexado de ofrecer y prodigar sus sacrificios, sus desvelos y su sangre por la grande y santa causa que defendemos.

En consecuencia debe Vd. dar dos reparaciones; una al motivo que hizo salir de Francia los emigrados; y otra á la conducta de los que se acogieron en España; pero ninguna mejor que nombrar al abominable ingrato que vagamente denuncia Vd. al tribunal de la opinion pública. A pesar de todo queda su apasionado el inmutable V. G. — Cádiz 6 de enero, y día de los Reyes, 1812.

Cádiz 3. — Hemos recibido gacetas de Montevideo hasta el 18 de setiembre. Los paraguayos depusieron á su digno gobernador D. Bernardo de Velasco, el 20 de mayo, creando una junta, que avisó de su instalacion á la de Buenos-Aires en 20 de julio, aliándose con ella, y habiendo adoptado una peculiar bandera tricolor, de azul, encarnado y amarillo, con el escudo de las armas reales — Las negociaciones entre el virei Elio y la junta de Buenos-Aires no han producido efecto alguno, habiéndose roto el armisticio acordado durante ellas el 12 de setiembre — El almirante De Courcy ha solicitado con vivas instancias del citado virei levante, ó suspenda al ménos, el bloqueo marítimo de Buenos Aires; en la suposicion de que el gobierno británico habia prohibido todo tráfico de armas ó artículos prohibidos de guerra entre sus súbditos y los habitantes de la América del Sur, y de que el ministro de S. M. B. en Cádiz, se hallaba autorizado para tratar acerca de las relaciones entre España y sus colonias; á lo que no ha accedido el virei, exponiéndole que este asunto debe decidirse de gabinete á gabinete, baxo protesta de que si no estaba en su mano complacerle, procuraria al ménos que del bloqueo se siguiese la menor extorsion á los individuos y propiedades inglesas.

Las Cortes han nombrado consejeros de Estado al Excmo. Sr. D. Martin de Garai, al Sr. D. Melchor Foncecerra, y al Excmo. Sr. D. Francisco Xavier de Castaños.

Asímismo esta junta superior ha nombrado por su secretario al Sr. D. José Rice de Osorio, habiendo entrado al exercicio de sus funciones el 1.º del corriente.

En algunos exemplares del núm. anterior col. 1. lin. 5.ª 1812 léase 1811.

TEATRO.

La muger prudente, (comedia en 3 actos.) =
La recomendacion, (tonadilla, á tres.) = *A un engaño otro mayor*, (sainete.) = A las 7.